RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 ABR 2021

VISTO:

El Informe Nº 186-2021-MDJN-SGSM/IDB, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales solicitando la aprobación del POI 2021 del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el numeral 2.2 del Decreto de Urgencia Nº 047-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los gobiernos locales y garantizar la continuidad de los servicios para atender la emergencia sanitaria, y otras medidas dispone textualmente "Para efectos del presente Decreto de Urgencia se considera gasto operativo esencial de los Gobiernos Locales, ..., así como el gasto operativo vinculado a la prestación de servicios públicos que forman parte de las competencias de los Gobiernos Locales, tales como el saneamiento rural, ...";

Que, mediante el Informe Nº 186-2021-MDJN-SGSM/MFMV, de fecha 19 de abril de 2021, el Sub Gerente de Servicios Municipales solicita la aprobación bajo resolución de alcaldía del Plan Operativo Institucional del Área Técnica Municipal, para dar cumplimiento a la normativa del Programa Nacional de Saneamiento Rural, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, con el Informe Nº 003-2021-MDJN-SGSM/DOYMA/ATM/YPC, de fecha 14 de abril de 2021, la Responsable del Área Técnica Municipal remite el Plan Operativo Institucional de la referida área para su aprobación, cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población rural, mediante el seguimiento, monitoreo y apoyo técnico a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento del distrito de Jesús Nazareno, de esta manera mejorar la calidad de la prestación de servicio de agua y saneamiento, reduciendo los niveles de anemia y desnutrición crónica infantil;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades del área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a ser ejecutadas en el período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia;

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SGSM

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 ABR 2021

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación POI 2021

Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Cumplimiento

El Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, comprendida en la aprobación a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución, darán estricto cumplimiento, bajo responsabilidad al contenido del Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Artículo 3.- Seguimiento y monitoreo

La Sub Gerencia de Servicios Municipales efectúa el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (www.muninazarenas.gob.pe) y en el Portal de transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Municipalidad Distrital Jesús Nazareno SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Huanta Ayacucho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Gloria Valenzuela Pilinuamán
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDE (e)